

BASES LEGALES DEL CONCURSO PAELLA GIGANTE LA RECICLÀ 2022

1. ¿Quién lo organiza?

Ecovidrio, entidad sin ánimo de lucro que se encarga de gestionar el reciclado de residuos de envases de vidrio en España. Ecovidrio, Sociedad Ecológica para el Reciclado de los Envases de Vidrio CIF: G-813120012, con domicilio en la C/Estébanez Calderón, 3-5 (4ª planta), 28020, Madrid.

2. Objetivos del concurso.

El concurso se realiza con el objetivo de premiar a las Comisiones Falleras más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

3. Participantes.

Podrán participar solo aquellas comisiones falleras pertenecientes a Junta Central Fallera, de Valencia ciudad, Mislata y Burjassot que se inscriban correctamente a través de su representante. En cualquier caso, Ecovidrio se reserva el derecho a no permitir su participación, ya sea por actuación incorrecta, o se atente contra derechos fundamentales, o se cometa algún acto ilícito o se vaya en contra de los ideales de ECOVIDRIO.

4. ¿Cuándo?

La Reciclà dará comienzo el 7 de marzo a las 00:00h y se prolongará hasta el día 21 de marzo de 2022 a las 00:00h.

5. Criterio ganador.

Solo por participar en esta campaña, cada comisión fallera recibirá un banderín conmemorativo de #LaReciclà.

Todas aquellas comisiones que hayan reciclado, durante el periodo correspondiente, una cantidad igual o superior a los 400 Kg de vidrio reciclado, entrarán en el sorteo del gran premio.

Para controlar la cantidad de vidrio reciclado, el recuperador designado para la recogida de vidrio se encargará de pesar los contenedores una vez finalice el concurso (cada comisión tiene asignado un contenedor personalizado con su nombre). Los resultados no se harán público abiertamente, todas las comisiones que superen los 400kg serán informadas de que entran en el sorteo vía mail.

6. Elección del ganador.

La elección del ganador será a través de un sorteo ante notario, con la fallera mayor como mano inocente del sorteo (la fecha del mismo quedará pendiente a su disponibilidad). La comisión fallera ganadora de la campaña “La Reciclà” 2022 será notificada directamente por Ecovidrio. En el caso de que la comisión fallera ganadora no quiera aceptar el premio se volverá a realizar el sorteo.

El gran premio que recibirá la comisión ganadora del sorteo será:

- Una paella gigante para 500 personas en la falla ganadora, que se otorgará el 23 de junio de 2022, el día de San Juan.

La comisión fallera ganadora se guarda el derecho de admisión de las personas invitadas a la paella. En el caso excepcional de comisiones que compartan contenedor, recibirán conjuntamente el gran premio en el caso de ser premiadas (con una paella gigante sólo para 500 personas).

El valor económico al que equivale el premio son 2000€. El ganador del sorteo no puede cambiar el premio por su valor en metálico, ni por otro tipo de premio. Ecovidrio únicamente asume el coste de la elaboración de la paella, no asume ningún otro coste.

Además, Ecovidrio se reserva el derecho de cancelación por causa mayor o de traspaso de la entrega de la paella a otra fecha por alguna causa justificada.

7. Disposiciones complementarias.

Los participantes de “La Reciclà” garantizan el desarrollo sostenible de la acción en todo momento. La colocación de los contenedores garantizará que no se infrinja ninguna legislación vial ni sean contrarias a la ley. Asimismo, Ecovidrio se reserva el derecho a poder modificar o cancelar estas bases y su ejecución por cualquier causa justificada con suficiente antelación o por causa de fuerza mayor, sin indemnizar a nadie.

Además, Ecovidrio se reserva el derecho a eliminar aquellas comisiones que hayan hecho un uso fraudulento de las bases legales y de la iniciativa del concurso.

La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de todas sus condiciones, las que se encuentran contenidas en estas Bases y cualquier imprevisto será resuelto a criterio de Ecovidrio o en los juzgados de Madrid. Las bases legales del concurso pueden ser consultadas en www.larecicla.com en el apartado de “Premios”.

8. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a trescientos euros (300 €). En todo caso corresponderá a ECOVIDRIO la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF, si fuera el caso.

9. DERECHOS DE IMAGEN.

Los participantes o, en su caso, representantes que proporcionen sus datos, autorizan a ECOVIDRIO a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección, voz e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en la que haya podido resultar agraciado, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La cesión de dichos derechos permanecerá vigente durante un año.

Los participantes eximen a ECOVIDRIO y a sus colaboradores de cualquier responsabilidad de cualquier otra transgresión de la legislación vigente.

10. PROTECCIÓN DE DATOS.

Los datos personales facilitados al registrarse por los participantes o, en su caso, o representantes serán incorporados a un fichero de SOCIEDAD ECOLOGICA PARA EL RECICLADO DE ENVASES DE VIDRIO (ECOVIDRIO), con domicilio en Madrid, calle Estébanez Calderón nº 3-5 (4ª planta) y CIF G81312001, con la finalidad de gestionar su participación en la presente promoción por el tiempo que dure la promoción y en su caso el tiempo legal necesario, enviarle información comercial sobre nuestros productos y servicios, y conocer su opinión sobre los mismos. Aquellos que resulten ganadores de la promoción aceptan que su nombre y el premio obtenido puedan aparecer en los medios utilizados para la comunicación del evento a efectos garantizar la transparencia de la misma.

Los participantes o representantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI o documento equivalente e indicando un domicilio a efecto de notificaciones, a ECOVIDRIO S.A. a calle Estébanez Calderón nº3-5(4ªplanta), Madrid o a través de la dirección de correo electrónico info@ecovidrio.es indicando como referencia o asunto "Protección de Datos".

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes al registrarse serán tratados conforme a la LO 3/2018 , el reglamento UE 2016/679, y demás disposiciones reglamentarias.